

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Médicos Rurales y Odontólogos de los Centros Secundarios de Higiene Rural que se citan a los siguientes facultativos:

Peñarroya.—Oftalmólogo, don Eduardo Villamor Roldán.  
 Jaca.—Oftalmólogo, don Roque Rubio Berrio.  
 Ubeda.—Oftalmólogo, don Carlos Gerhard Jiménez.  
 Villacarrillo.—Oftalmólogo, don Carlos Rubiales Campos.  
 Ponferrada.—Oftalmólogo, don Elio Díez Feijoo.  
 Peñaranda de Bracamonte.—Oftalmólogo, doña Verónica Daniel de Vega; Otorrinolaringólogo, don Graciano Hernández Vicente; Odontólogo, don Martín Román Ortega.  
 Medina del Campo.—Oftalmólogo, don Nicolás López Estébanez; Otorrinolaringólogo, don José María Beladiez Navarro.  
 Azuaga.—Otorrinolaringólogo, don Manuel Felipe Serrano Torres.  
 Villanueva del Arzobispo.—Otorrinolaringólogo, don Carlos Barbero Rodríguez.  
 Los Llanos de Aridane.—Otorrinolaringólogo, don José González Sobaco.  
 La Guardia.—Venereólogo, don Indalecio Carrera Abeijón.  
 Puertollano.—Odontólogo, don Enrique García López; y  
 Arrecife de Lanzarote.—Odontólogo, don Guillermo del Nero Viera.

Todos ellos con el carácter de eventuales y agregados a los mencionados Centros por el período de un año, prorrogable por otros períodos de igual duración, previo informe de las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad, emitido en sentido favorable, y con la indemnización anual, cada uno de ellos, de 3.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se les acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120, servicio 306, numeración 129.306/2, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

*ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado en 22 de febrero del año en curso para proveer vacantes de Celadores y Maquinistas Sanitarios de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de Méritos convocado por Orden de 22 de febrero del año en curso para proveer entre Auxiliares Sanitarios cuatro plazas de Celadores Sanitarios y dos de Maquinistas Sanitarios de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras;

Resultando que hasta el momento de la constitución del Tribunal juzgador del presente concurso de méritos se produjeron dos vacantes más en la Escala de Celadores, vacantes que, a propuesta de esa Dirección General, fueron adscritas a la presente convocatoria para su reglamentaria provisión conjuntamente con la ya anunciadas;

Resultando que constituido el Tribunal juzgador prevenido por la propia convocatoria y designado al efecto, después de detenido estudio de los méritos y circunstancias que concurrían en los aspirantes admitidos al concurso, acordó por unanimidad elevar propuesta de nombramiento para las seis vacantes de Celadores y dos para las de Maquinistas;

Resultando que recabado informe del Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de referencia, en sesión celebrada en 19 de noviembre del año en curso, acordó informarla favorablemente;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, así como el Reglamento de Personal de esa Dirección General de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos en el presente expediente cuantos requisitos legales se prevenían al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente expediente, aprobando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, y, en su consecuencia, declarar, y por el orden de prelación que se cita, Celadores Sanitarios de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras a don Francisco Regén García, don Miguel Caules Mercadal, don Luis Castaño Artigas, don Miguel Carlos Rojas Arjona, don Pedro Gerez Giménez y don Gerardo García Sánchez, y Maquinistas Sanitarios de la misma plantilla a don Manuel González Andrés y don Ginés González Flores, quienes pasarán por el orden citado a figurar en los correspondientes escalafones, y quedando obligados a tomar parte en el primer concurso reglamentario que se convoque para proveer destinos vacantes en ambas escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

*ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se nombra Especialista al servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos), Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, a don José Antonio de Paz Garnelo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado por Orden de 22 de febrero del año en curso para proveer una plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos), dotada con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal juzgador designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal formula y eleva la consiguiente propuesta de nombramiento para la provisión de la vacante convocada;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, y en su consecuencia, nombrar Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos), para servir el cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, a don José Antonio de Paz Garnelo, con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que se le harán efectivas del capítulo 100, artículo 110, Servicio 306, numeración 112.306/8, de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

*ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se nombra Director del Centro Técnico de Farmacobiología a don Fernando Montequi y Diaz de Plaza.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Centro Técnico de Farmacobiología, dotado con el sueldo o gratificación anual de 25.560 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, y categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase;

Resultando que en armonía con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 15 de junio de 1942 de creación del Centro Técnico de Farmacobiología, así como en el artículo 19 del Reglamento del mismo Centro, aprobado por Orden ministerial de 21 de abril de 1943, la Junta Central de Farmacobiología formula propuesta de nombramiento dentro de los términos previstos en dichas disposiciones;

Vistos el Decreto de 15 de junio de 1942, el Reglamento del Centro Técnico de Farmacobiología, de 21 de abril de 1943, así como la propuesta formulada por la Junta Central de Farmacobiología y lo informado por V. I.;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por la Junta Central de Farmacobiología.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien nombrar Director del Centro Técnico de Farmacobiología a don Fernando Montequí y Díaz de Plaza, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase y sueldo o gratificación anual de 25.500 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, Servicio 306, numeración 116.306, de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

*ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se separa del servicio al Teniente de las Fuerzas de Policía Armada don Feliciano Martín Villoria.*

Excmo. Sr.: Por haber sido condenado a la pena de separación del servicio con fecha 19 de octubre último, causa baja en el Cuerpo de Policía Armada por fin del citado mes de octubre del año en curso el Teniente don Feliciano Martín Villoria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos.*

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 6 de septiembre del año en curso, para proveer entre Instructoras de Sanidad diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Resultando que por V. S. se ha formulado la correspondiente propuesta de provisión entre las aspirantes admitidas al concurso;

Resultando que sometida la propuesta de referencia al informe del Consejo Nacional de Sanidad, éste lo ha emitido totalmente de acuerdo con aquélla;

Vistos la convocatoria de 6 de septiembre último, las peticiones formuladas por las aspirantes admitidas al concurso, la propuesta de resolución formulada por V. S., así como el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de resolución;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al efecto procede resolver este concurso conforme a la propuesta formulada por V. I.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien, en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar: Instructora de Sanidad en el Centro Secundario de Higiene Rural de Benavente, a doña María Herrera López; ídem id. del Servicio de Higiene Infantil de Sevilla, a doña Pilar Jimeno Pérez; ídem id. del Centro de Higiene Rural de Naval Moral de la Mata, a doña María Josefa Núñez Ligeró; ídem id. del Servicio de Higiene Infantil de Barcelona, a doña Abdulla Escudero Escudero; ídem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Béjar, a doña Aurora González de Bernardi; ídem id. del Servicio de Higiene Infantil de La Coruña, a doña Clara Hernández Cochón; ídem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Mérida, a doña Felisa Alonso Fernández, e ídem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Segorbe, a doña María Dolores

Dorrégo González; cada una de ellas con el sueldo anual de pesetas 9.600, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/5, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Juan Melero Navarrete.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1924, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Juan Melero Navarrete, que cumplió la edad reglamentaria el día 13 de agosto último, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, y que se hallaba separado del servicio desde el 31 de octubre de 1936, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a don Juan García Mendoza Lorenzo Lena, Comisario principal del Cuerpo General de Policía.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y Ley de 26 de julio de 1957,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Comisario principal del Cuerpo General de Policía don Juan García Mendoza Lorenzo Lena, que cumplió la edad reglamentaria el día 17 de julio de 1959, y al que le fueron concedidos los beneficios que otorga el Real Decreto de 7 de noviembre de 1923 por Orden ministerial de 11 de junio de 1959, hasta reunir el mínimo de veinte años de servicios al Estado, que cumplirá el día 22 de enero próximo, en cuya fecha debe causar baja en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les correspondía, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de enero, en las fechas que se indican:

- Día 11, Inspector Jefe don Rafael Beviá Michavilla.
- Día 14, Comisario principal don Carlos Caba Landa.
- Día 19, Inspector Jefe don Eugenio Pinedo Pinedo.
- Día 19, Inspector de segunda clase don Juan Vidal Culell.
- Día 20, Comisario principal don Sebastián Camazano Bordallo.
- Día 21, Comisario principal don Inocente Casado Sánchez.
- Día 25, Comisario principal don Julio Madroñal Elorza.
- Día 30, Comisario principal don Manuel Guerra Mateos.
- Día 30, Inspector Jefe don Hipólito Roda Ruiz.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.